ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BISAURRI

6233

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

	Estado de Gastos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	GASTOS DE PERSONAL	195.248,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	109.570,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	357.140,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000,00
	Total Presupuesto	**698.759,58**

	Estado de Ingresos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	128.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.700,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	39.545,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.632,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.360,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	352.521,61

CSVRP7GUGL7D1LYANBOP

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**698.759,58**

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	SITUACION
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	FHE[1]	Secretario-Interventor	Interino
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	Adminis. General	Admtva.	ocupada

1. Agrupación secretarial Laspaúles-Bisaurri

B) PERSONAL LABORAL

FIJO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN	SITUACION
OFICIAL DE 1ª ENCARGADO	1	C1	19	Bachiller Superior o equivalente	ocupada
OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR	ocupada

FIJO-DISCONTINUO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN	SITUACION	SISTEMA DE ACCESO
Auxiliar de MUSEO	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR	vacante	Concurso -oposición

RESUMEN

PERSONAL FUNCIONARIO: 2
PERSONAL Laboral: 3
PERSONAL Eventual:0
TOTAL PLANTILLA: 5

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Bisaurri, 22 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, M.ª Pilar Saludes Vispe.